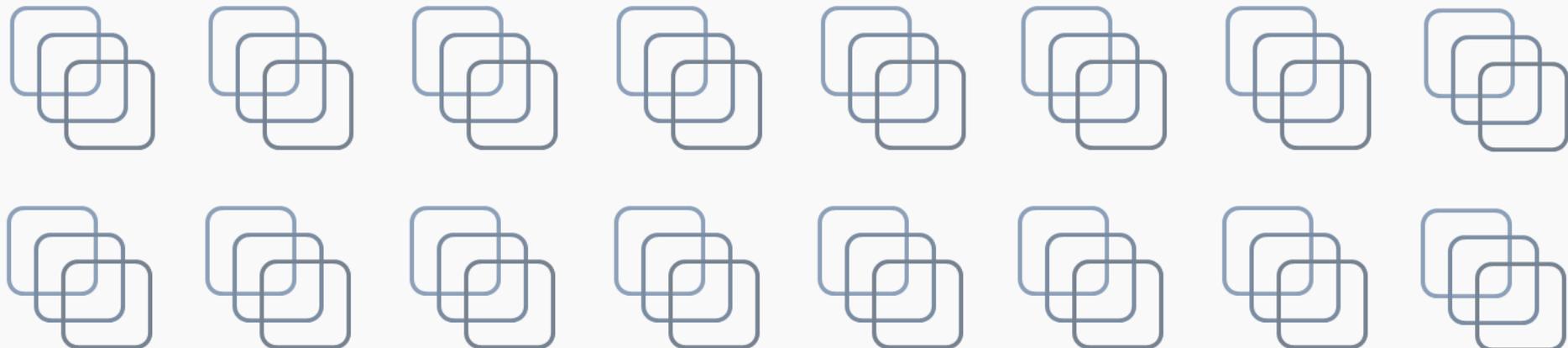




Programa estatal de investigación, prevención e intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo

Primera fase 2015-2017

Resumen ejecutivo [versión 9 de 06/08/2015]

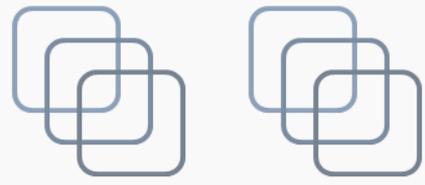
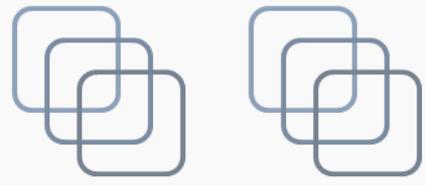
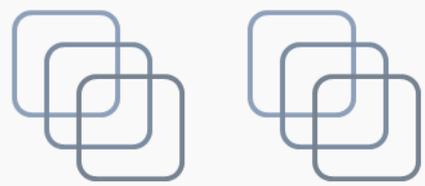


Una iniciativa de:



Con el apoyo de:





Contenidos

El inicio.

Red de colaboradores.

Líneas estratégicas.

Personas.

Objetivos.

Actividades previstas y en desarrollo.



www.maltratoinfantilydiscapacidad.es



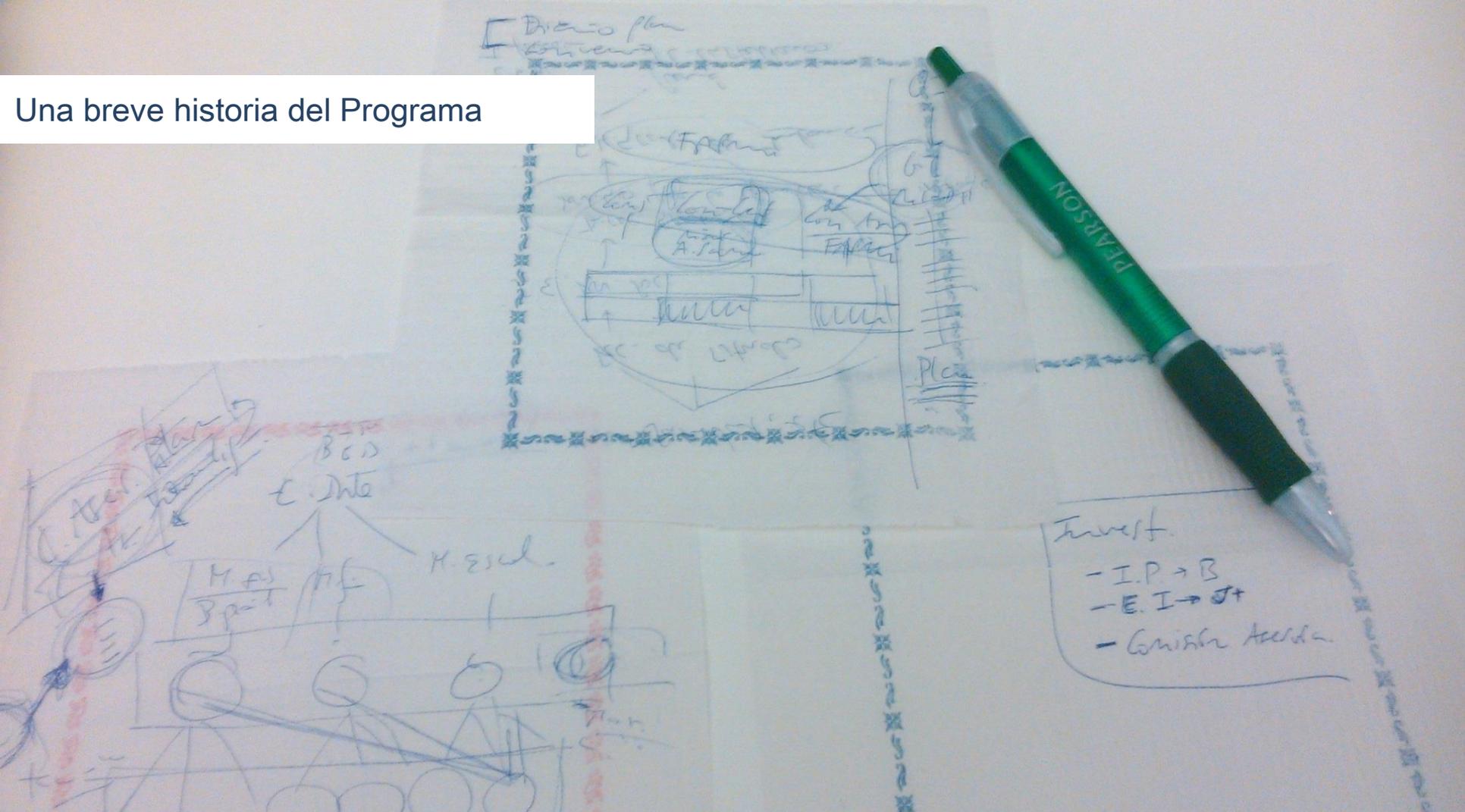




El inicio



Una breve historia del Programa



Bilbao 6 - 8 Nov Azaroak 6 - 8

XII CONGRESO INTERNACIONAL
Infancia Maltratada

XII. NAZIOARTEKO BILTZARRA
Tratu Txarrak Jasotako Haurrek



Justificación

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.



Estudio de la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (2015).



Recomendaciones Finales a España del Comité de los Derechos del Niño (2010).

Informe de Seguimiento de la Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en España (2015).



Subcomisión para el estudio de la violencia contra la infancia en España, Congreso de los Diputados (2014-15).





Red de colaboradores



Red de colaboradores

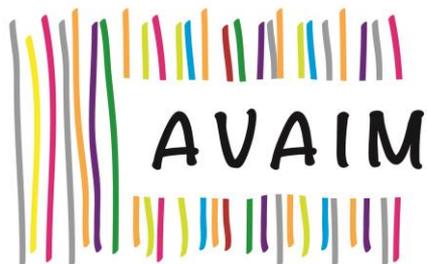


COMITE ESPAÑOL
DE REPRESENTANTES
DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



Si quieres llegar rápido, camina solo. Si quieres llegar lejos, camina acompañado.

Entidades federadas



Unidos contra la violencia hacia las personas menores de edad con discapacidad.



Líneas Estratégicas





Líneas estratégicas

LE.1. Conocimiento de la realidad y evaluación de necesidades.

LE.2. Actividades científicas, formación y capacitación de personas menores de edad con discapacidad intelectual, familias, profesionales y agentes clave.

LE.3. Advocacy y coordinación.

LE.4. Sensibilización, concienciación, prevención y detección.

LE.5. Atención e intervención con víctimas y agresores.

LE Transversal

Promoción de la participación de las personas menores de edad con discapacidad intelectual en el diseño y ejecución del presente Programa y sus medidas.



Personas





Estructura

Coordinación
Dirección Científica
Secretaría Técnica

Comité Técnico.

Comisión de Estudio Jurídico.

Comité Científico.

Comisión de Metodología.

Comité de Ética y Deontología.

Equipos de investigación por áreas temáticas.

Coordinadores y Equipos técnicos.

Coordinación: **D. Tomás Aller Floreancig**, Coordinador General de FAPMI-ECPAT España.

Dirección Científica: **Dra. Belén Gutiérrez Bermejo**, Profesora Titular, Facultad de Psicología, UNED.

Secretaría Técnica: **Dña. Raquel Martín Ingelmo**, FAPMI-ECPAT España.
Dra. Ana Sainero, ASACI / FAPMI-ECPAT España.

Comité Técnico.

Presidente: **Dr. Jorge Cardona**, Comité de los Derechos del Niño, Naciones Unidas.

Comisión de Estudio Jurídico. Coordinación: **Dra. Clara Martínez**, Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia Comillas y **Dr. Ignacio Campoy Cervera.**, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, Universidad Carlos III de Madrid.

Comité Científico.

Presidente: **Dr. Miguel Ángel Verdugo**, Catedrático de Discapacidad Intelectual y Director del INICO, Universidad de Salamanca.

Comisión de Metodología: Coordinación: **Dra. Cristina Jenaro**. Universidad de Salamanca.

Comité de Ética y Deontología:

Presidente: **Dr. Xavier Etxeberria Mauleon**. Profesor Emérito, Universidad de Deusto.

Comité Asesor. Formado por la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España.

Comité Técnico.

Presidente: **Dr. Jorge Cardona Llorens**. Miembro del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
Vicepresidenta: **Dra. Salomé Adroher Biosca**. Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Miembros:

Dra. Ana Berástegui Pedro-Viejo. Directora de la Cátedra de Familia y Discapacidad: Telefónica-Fundación Repsol-Down Madrid de la Universidad Pontificia Comillas.

Dra. Noemí García Sanjuán. Coordinadora de la Cátedra de Familia y Discapacidad: Telefónica-Fundación Repsol-Down Madrid de la Universidad Pontificia Comillas.

Dña. María Martínez Hernández. Vicepresidenta de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de la Asociación Asturiana para la Atención y Cuidado de la Infancia (ASACI).

Dr. Luís Martín Álvarez. Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato en Infancia (ISPCAN).

D. Javier Tamarit. Director del área de Calidad de Vida, Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FEAPS).

Dña. Montaña Benavides. Directora de la Fundación Aranzadi-Lex Nova.

Dra. Dolores Seijo Martínez. Profesora Titular de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de Vigo. Vicepresidenta de la Asociación *Abuso y Maltrato Infantil No / Galicia* (AMINO.Gal).

Dña. Almudena Martorell. Directora de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual, Fundación Carmen Pardo-Valcarce.

Dra. Laila Mohamed Mohan. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Educación y Humanidades, Universidad de Granada, Campus Universitario de Melilla.

Dr. Jesús García Pérez. Presidente de la Sociedad Española de Pediatría Social (SEPS).

Dra. Francisca Fariña Rivera. Catedrática de Psicología Jurídica del Menor y la Familia, Universidad de Vigo.

Dr. Ramón Arce Fernández. Catedrático de Psicología Jurídica y Forense, Universidad de Santiago de Compostela.

Dr. Ramón González Cabanach. Catedrático de Psicología Evolutiva, Universidad de A Coruña.

Dra. Mercedes Novo Pérez. Universidad de Santiago de Compostela.



Comisión de Estudio Jurídico:

Coordinadores:

Dra. Clara Martínez García. Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia de Comillas.

Dr. Ignacio Campoy Cervera. Profesor Titular de Filosofía del Derecho Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” y Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

Miembros:

D. Fernando Florit de Carranza. Fiscal Decano de Familia y Protección para las Personas con Discapacidad.

Dra. Isabel Lázaro González. Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas.

D. Jacobo Cendra López. Asesor jurídico de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual, Fundación Carmen Pardo-Valcarce.

Dña. Inés de Araoz, Asesora jurídica de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FEAPS).

Dña. Alejandra Frías, Magistrada, Ministerio de Justicia.

Dr. Antonio Manzanero, Universidad Autónoma de Madrid.

Comité Científico

Presidente: **Dr. Miguel Ángel Verdugo**. Catedrático de Discapacidad y Director del Instituto de Integración en la Comunidad (INICO), Universidad de Salamanca.

Miembros:

Dña. Raquel Raposo Ojeda. Psicóloga de Evaluación de Casos de Abuso Sexual Infantil. EICAS-ADIMA y Vicepresidenta de ADIMA.

Dña. Noemí Santacruz Clavo. Unidad de Tratamiento, Orientación y Asesoramiento Jurídico para Menores Víctimas de abuso sexual. ADIMA.

Dr. Gerardo Echeíta Sarrionandia. Profesor Titular. Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. Climent Giné i Giné. Vicedecano de Innovación y Desarrollo. Profesor Titular de Psicología y Ciencias de la Educación Blanquerna - Universitat Ramon Llull.

Dr. Antonio Jiménez Lara. Consultor en Discapacidad y Dependencia, Intersocial.

Comisión de Metodología:

Coordinación: **Dra. Cristina Jenaro Rio**. Profesora Titular. Facultad de Psicología. Universidad de Salamanca, INICO.

Comité de Ética y Deontología

Presidente: **Dr. Xavier Etxeberria Mauleon**. Profesor Emérito de la Universidad de Deusto.



Comité Asesor

Dña. Juana López Calero, Presidenta de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de AMAIM.

Dña. Teresa del Val, Secretaria de la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de REA.

Dña. M^a. Belén Villa Arrién, Tesorera de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de AVAIM.

Dña. Naiara Navarro Olasagasti, Vocal de la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España y Vicepresidenta de CAVAS.

Dña. Carmen Gallardo, Vocal de la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España y Tesorera de ADIMA.

Dña. Eulàlia Palau, Vocal de la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de ACIM.

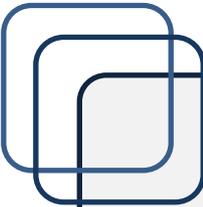
Dña. Patricia Moliné, Vocal de la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España y Vocal de la Junta Directiva de RANA.



Programa estatal de investigación, prevención e intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo

Áreas temáticas de la investigación

Áreas	Coordinador	Equipo técnico
1 Prácticas profesionales en Centros y Residencias	<ul style="list-style-type: none">D. Julián Iniesta Romero. Jefe de prestación de servicios del Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados y Acción Social (IVADIS). Consellería de Bienestar Social.	<ul style="list-style-type: none">Dña. Olga Castañer Tamarit. AVAPACEDña. Ana Carratalá. FEAPSDra. Pilar Carrillo. UNED.
2 Cuidados y actuaciones familiares	<ul style="list-style-type: none">D. Javier Luengo. Director Gerente, FEAPS Madrid.Dña. Laura Galindo. Técnico de Programas y Proyectos, FEAPS Madrid.	<ul style="list-style-type: none">Dña. Natalia Flores, Familias y Discapacidad.
3 Inclusión escolar y relaciones entre iguales y compañeros	<ul style="list-style-type: none">Dr. Jesús Martín-Cordero. Profesor Titular. UNED. Especialista en el ámbito educativo.Dra. Ángeles Brioso. Profesora. UNED. Especialista en trastornos del Espectro Autista.	<ul style="list-style-type: none">Dña. María Martínez Hernández, FAPMI / ASACI.
4 Accesibilidad a la Justicia	<ul style="list-style-type: none">Dra. Clara Martínez García. Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia de Comillas.Dr. Ignacio Campoy Cervera. Profesor Titular de Filosofía del Derecho Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" y Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.	<ul style="list-style-type: none">D. Jacobo Cendra López. Asesor jurídico de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual, Fundación Carmen Pardo-Valcarce.Dña. Inés de Araoz, Asesora jurídica de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FEAPS).Dña. Alejandra Frías, Magistrada, Ministerio de Justicia.Dr. Antonio Manzanero, Universidad Complutense de Madrid.
5 Abuso Sexual Infantil	<ul style="list-style-type: none">Dra. Cristina Jenaro Rio. Profesora Titular. Facultad de Psicología. Universidad de Salamanca, INICO.	<ul style="list-style-type: none">Dña. Raquel Martín Ingelmo, FAPMI / USAL.Dña. Raquel Raposo Ojeda, FAPMI / ADIMA.Dra. Ana Sainero, FAPMI / ASACI.D. Alberto Alemany. Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual, Fundación Carmen Pardo-Valcarce.



Objetivos por líneas estratégicas





Objetivos

LE.1. Conocimiento de la realidad y evaluación de necesidades.

Objetivo General:

Desarrollar líneas de investigación sobre todas las modalidades de violencia (física, psicológica, emocional, sexual o estructural, incluyendo la explotación sexual) y en todos los entornos y ámbitos (familiar, escolar, centros y residencias, etc.) contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual, en las relaciones paterno-filiales o en cualquier otra relación asimétrica de poder, reflejando la realidad de estos fenómenos en todo el territorio.

(Objetivo vinculado al Objetivo General nº. 1, Objetivo Específico 1.1., medida nº. 1.1.1. b) y Objetivo General nº. 4 y medida 4.2.1 del II PENIA).



LE.1. Conocimiento de la realidad y evaluación de necesidades.

OE.1. Investigación sobre la prevalencia de violencia contra personas menores con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Parte I. Prevalencia del maltrato en personas con discapacidad intelectual

- I.1. Determinar la prevalencia de maltrato en la población con discapacidad intelectual, ampliando y mejorando el estudio de referencia y único en España realizado entre 1990 y 1992 (Verdugo, Bermejo y Fuertes, 1993) en los siguientes sentidos:
- Ampliando la edad de la muestra (de modo que incluya infancia y adolescencia en una primera etapa y edad adulta en una segunda etapa)
 - Mejorando el instrumento de identificación del maltrato existente y creando nuevos instrumentos de modo que incluyan otras formas y ámbitos de maltrato (maltrato institucional, maltrato escolar, maltrato familiar, maltrato jurídico y abuso sexual).
 - Ampliando la muestra a toda España.
- I.2. Especificar la prevalencia en base a los distintos tipos de maltrato y a los distintos contextos en los que se desenvuelve la persona con discapacidad intelectual.
- I.3. Especificar la prevalencia de cada tipo de maltrato para los distintos grados de afectación de la discapacidad intelectual.
- I.4. Hallar los factores de riesgo de maltrato existentes en las distintas partes implicadas en prácticas de maltrato (en los padres, en los hijos con D.I., en los profesionales, etc..)
- I.5. Aportar información suficiente para poder generar estrategias de prevención e intervención.
- I.6. Aportar información suficiente para que los profesionales de los servicios sean capaces de detectar situaciones de maltrato o de riesgo.



Objetivos

LE.1. Conocimiento de la realidad y evaluación de necesidades.

OE.1. Investigación sobre la prevalencia de violencia contra personas menores con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Parte II. Prevalencia del abuso sexual en personas con discapacidad intelectual

- II.1. Determinar la prevalencia de abuso sexual en la población con discapacidad intelectual.
- II.2. Hallar los factores de riesgo en las personas con discapacidad intelectual.
- III.3. Determinar las repercusiones del abuso sexual en la personas con discapacidad intelectual. Existencia del síndrome de estrés postraumático.



Objetivos

LE.1. Conocimiento de la realidad y evaluación de necesidades.

OE.2. Mejora de los sistemas de registro y análisis de la información sobre violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual tanto a nivel estatal como autonómico e inclusión de las variables asociadas a discapacidad en todos los sistemas de registro y análisis.



Objetivos

LE.2. Actividades científicas, formación y capacitación de personas menores de edad con discapacidad intelectual, familias, profesionales y agentes clave.

Objetivo General:

Fomento, diseño y desarrollo de actividades estables dirigidas al intercambio de conocimientos y capacitación de los agentes clave (tanto profesionales de los distintos ámbitos como familias) que permitan dar respuesta a las necesidades detectadas a través del análisis de la realidad y en base a contenidos y procedimientos contrastados.



Objetivos

LE.2. Actividades científicas, formación y capacitación de personas menores de edad con discapacidad intelectual, familias, profesionales y agentes clave.

OE.1. Incremento de los **espacios de intercambio de información y conocimiento** sobre proyectos innovadores y efectivos en la prevención, detección y atención de la violencia contra la infancia con discapacidad intelectual (Objetivo vinculado al Objetivo General nº. 4 y medida 4.4.4 del II PENIA).

OE.2. Incremento de la **capacitación** de los agentes clave a través del desarrollo de acciones estables y periódicas de formación y capacitación tanto de profesionales como de familiares de las personas menores de edad con DI en base a contenidos y procedimientos contrastados (Objetivo asociado al Objetivo General nº. 2, medida 2.2.1 y medida 2.7.5 del II PENIA).

OE.3. Difusión de conocimiento, contenidos, documentación y estudios sobre todos los aspectos vinculados a la violencia contra las personas con discapacidad intelectual.



Objetivos

LE.3. Advocacy y coordinación.

Objetivo General:

Adecuación de los marcos normativos, sistemas de información, coordinación, protección y atención a las personas menores de edad con discapacidad intelectual y sus entornos próximos a las necesidades detectadas, de manera que se garantice la mejor respuesta posible a las mismas. Esta adecuación puede suponer la modificación de respuestas previas o el desarrollo de las mismas.



Objetivos

LE.3. Advocacy y coordinación.

OE.1. Promoción de la **adecuación del marco normativo estatal y autonómico** para la atención integral a las situaciones de violencia contra las personas menores de edad con discapacidad, con especial incidencia en la prevención efectiva y la atención a las víctimas y agresores.

OE.2. Promoción de la **adecuación de los protocolos y sistemas de coordinación** interinstitucional e interprofesional orientados a garantizar una respuesta integral, efectiva y eficiente a las necesidades de las víctimas, agresores y sus contextos próximos en todas sus fases, con especial incidencia en la prevención, detección y notificación.



Objetivos

LE.4. Sensibilización, concienciación, prevención y detección.

Objetivo General:

Incremento de la visibilidad de la problemática de la violencia contra personas menores de edad con discapacidad y de las estrategias de prevención y detección efectivas.



Objetivos

LE.5. Atención e intervención con víctimas y agresores.

Objetivo General:

Mejora de los procesos y dispositivos de asesoramiento, prevención secundaria y terciaria, evaluación, intervención y seguimiento con las víctimas menores de edad con discapacidad intelectual, los agresores y sus familias.

OE.1. Incremento de la cualificación técnica de los profesionales encargados de la intervención con víctimas, agresores y sus familias mediante la adquisición de conocimientos, estrategias, procedimientos y actitudes cuya eficacia se basa en la evidencia científica.



Objetivos

LE.T. Promoción de la participación de las personas menores de edad con discapacidad intelectual en el diseño y ejecución del presente Programa y sus medidas.

Objetivo General:

Incluir acciones de participación de las personas menores de edad con DI en el diseño, ejecución y medidas del presente Programa.

(Objetivo asociado al Objetivo General nº. 8 y medidas 8.1 y 8.2.1 del II PENIA).



Conocimiento de la realidad

[actividades]





Análisis del contexto

- Ausencia de datos actuales sobre maltrato en personas con discapacidad intelectual.
- Ausencia de datos a nivel internacional y nacional sobre la prevalencia de abuso sexual en personas con discapacidad intelectual.
- Especial vulnerabilidad al maltrato y específicamente al abuso sexual de esta población.
- Desconocimiento y falta de protección ante el maltrato en las personas con discapacidad intelectual desde su infancia.
- El modelo actual de sociedad inclusiva que si bien acorde con los derechos de las personas con discapacidad, aumenta el riesgo de exposición de esta población a situaciones ante las que no tienen mecanismos de protección.

Antecedentes

Maltrato infantil y minusvalía.

Verdugo, M.A., Bermejo, B.G. y Fuertes, J. (1993).

Investigación desarrollada entre 1990 y 1992.

Financiación y publicación por parte del Ministerio de Asuntos Sociales.



The maltreatment of intellectually handicapped children and adolescents.

Verdugo, M.A., Bermejo, B.G. y Fuertes, J. (1995).

Child Abuse & Neglect

Volume 19, Issue 2, February 1995, Pages 205–215



Repercusión internacional

PREVALENCE AND RISK OF VIOLENCE AGAINST CHILDREN WITH DISABILITIES: A SYSTEMATIC REVIEW AND META-ANALYSIS OF OBSERVATIONAL STUDIES

Lisa Jones, BSc; Prof Mark A Bellis; Sara Wood, MSc and cols.
The Lancet, Volume 380, N°. 9845, p. 899–907, 8 September 2012.

THE LANCET

PREVALENCE OF MALTREATMENT OF PEOPLE WITH INTELLECTUAL DISABILITIES: A REVIEW OF RECENTLY PUBLISHED RESEARCH

Willi Horner-Johnson and Charles E. Drum

Oregon Institute on Disability & Development, Oregon Health & Science University, Portland, Oregon.

Mental Retardation and Developmental Disabilities Research Reviews 12: 57-69 (2006).



Otros estudios en España [no específicos]

Estudio sobre la situación de los niños y las niñas con discapacidad en España.

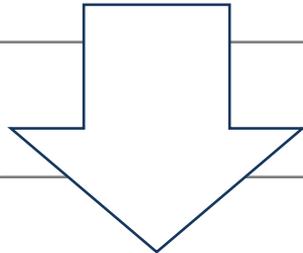
Ignacio Campoy Cervera, UNICEF (2014).

Maltrato Infantil en la Familia en España. Instituto Reina Sofía para el Estudio de la Violencia y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011).



Investigación

“Violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo”



Orientada a la acción

Punto de partida para el resto de Líneas de Acción / Estratégias del Programa.

LE.2. Actividades científicas, formación y capacitación de personas menores de edad con discapacidad intelectual, familias, profesionales y agentes clave.

LE.3. Advocacy y coordinación.

LE.4. Sensibilización, concienciación, prevención y detección.

LE.5. Atención e intervención con víctimas y agresores.



Áreas de investigación

Prácticas profesionales en Centros y Residencias

Cuidados y actuaciones familiares

Inclusión escolar y relaciones entre iguales y compañeros

Accesibilidad a la Justicia

Abuso Sexual Infantil

Cronograma

	Población infanto-juvenil		2017	2018
	2015	2016		
	Pilotaje	Aplicación estatal	Población adulta	...



Actividades científicas, formación y capacitación de personas
menores de edad con discapacidad intelectual, familias,
profesionales y agentes clave

[actividades]



I Informe “Buenas Prácticas en investigación, prevención e intervención violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo” (noviembre de 2015).

I Jornadas Técnicas sobre violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo (Madrid, 12 y 13 de noviembre de 2015).

Foros Europeos “Buenas Prácticas en investigación, prevención e intervención violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo” (2015-2016).



CURSO PRÁCTICO DE ESPECIALIZACIÓN

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



FUNDACIÓN ARANZADI-LEX NOVA





Advocacy y coordinación

[actividades]





I Informe de Referencias sobre violencia contra personas menores de edad con discapacidad en el marco internacional, europeo y estatal.

VIII Foro “Justicia e Infancia”.



JUSTICIA e INFANCIA

Recomendaciones y Buenas Prácticas para la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito judicial



Sensibilización + Concienciación + Prevención + Detección

[actividades]



25 de abril de 2015

Día Internacional contra el Maltrato Infantil

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CON DISCAPACIDAD:

VÍCTIMAS OCULTAS DE
LA VIOLENCIA

La prevención de la violencia contra la infancia: un compromiso compartido.

www.fapmi.es ■ www.ecpat-spain.org

Sensibilización y concienciación / Agenda 2015

Notas de Prensa.

Día Internacional contra el maltrato infantil (25/04/15)

<http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=13&subs=81>

Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión (04/06/15)

<http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=13&subs=86>

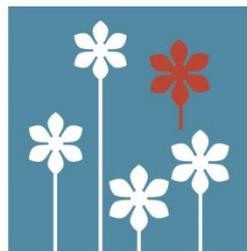
Efemérides:



Prevención / Agenda 2015

Revisión y adaptación de los materiales.

Council of Europe campaign
to stop sexual violence
against children



uno de
cada cinco

Campaña del **Consejo de Europa**
contra la violencia sexual
sobre niños, niñas y adolescentes





Atención e intervención con víctimas y agresores.

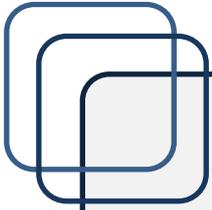
[actividades]



Proyecto piloto

“Prevención e intervención ante la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual. Ámbito educativo y de ocio y tiempo libre”.





Promoción de la participación de las personas menores de edad con discapacidad intelectual en el diseño y ejecución del presente Programa y sus medidas.

[actividades]





Consulta a niños, niñas y adolescentes y sus familias.

A través de las entidades colaboradoras en distintos ámbitos y procesos, incluyendo la evaluación e intervención en casos de violencia sexual contra personas menores de edad.



Programa estatal de investigación, prevención e intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo



LOS MAS VULNERABLES, LOS MÁS INVISIBLES.



Programa estatal de investigación, prevención e
intervención en violencia contra las personas menores
de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo

Unidos contra la violencia hacia personas con discapacidad

